



Las Palmas

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2014:

BALANCE 2014	
GASTOS:	
1. Consejo General de COPs (20,77€)	48.059,03
2. Personal:	70.157,08
Sueldos y salarios:	56.775,64
Seg. Social empresa:	13.381,44
3. Amortización inmovilizado:	10.217,23
4. Intereses préstamo:	3.468,25
5. Relaciones públicas:	25.444,78
Acto institucional:	22.032,65
Otros :	3.412,13
6. Dietas:	20.940,39
7. Viajes:	15.118,19
8. Profesionales:	58.426,37
As. Jurídica:	21.386,01
As. Laboral:	1.371,00
As. Fiscal:	3.486,36
As. Administrativo-contable:	3.165,00
TIPA:	13.603,00
Gabinete de prensa:	7.625,00
Servicios profesionales independientes:	7.790,21
9. Seguros:	7.214,65
10. Asoc. Colegios Profesionales LP:	151,00
11. Apoyo a Universidades:	6.000,00
12. Trabajos, suministros y servicios:	16.615,70
Teléfono/Internet:	6.746,12
Mantenimiento:	9.000,00
Agua:	88,92
Luz:	780,66
13. Gastos Diversos:	21.590,59
Material de oficina:	2.222,61
Correos y mensajería:	3.453,18
Arrendamientos:	4.325,20
Servicios bancarios:	2.625,36
Otros:	8.964,24
TOTAL DE GASTOS AÑO 2014	303.403,26

BALANCE 2014	
INGRESOS	
1. Cuotas colegiales:	274.749,79
2. Formación:	1.670,00
3. Servicios administrativos:	14.000,00
4. Convenios (TIPA):	13.603,00
5. Otros ingresos de gestión:	19.912,28
Consejo General de Psicología:	11.180,05
Responsabilidad Civil:	7.214,65
Acto Institucional:	1.442,00
Otros:	75,58
6. Intereses cuentas corrientes:	325,66
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2014	324.260,73

GASTOS E INGRESOS	
Total Ingresos	324.260,73
Total Gastos	303.403,26
Diferencia	20.857,47
Tesorería a 31 de diciembre de 2014	130.937,65

Asignaciones por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno:

Pago de dieta por asistencia a reuniones de Junta Permanente/ Junta de Gobierno: 100€ brutos (ret. 42%) a cada miembro de la Junta.

Aparte de esta asignación, no existen retribuciones a los miembros de la Junta de Gobierno por razón de su cargo.

PRESUPUESTO 2015	
INGRESOS	
1. Cuotas colegiales:	262.680,50
7. Formación:	9.000,00
8. Servicios administrativos:	2.000,00
9. Convenios (TIPA):	40.500,00
10. Otros ingresos de gestión:	38.272,96
Consejo General de Psicología:	22.532,96
Responsabilidad Civil:	13.140,00
Acto Institucional:	1.000,00
Otros:	1.600,08
11. Intereses cuentas corrientes:	100,00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2015	352.553,46

PRESUPUESTO 2015	
GASTOS	
1. Consejo General de COPs (20,77)	55.938,47
2. Personal:	55.145,90
1. Sueldos y salarios:	42.922,38
2. Seg. Social empresa:	12.223,52
3. Amortización inmovilizado:	10.217,33
4. Intereses préstamo:	3.468,25
5. Relaciones públicas:	22.605,01
3. Acto institucional:	18.817,36
4. Otros :	3.787,65
6. Dietas:	17.464,09
7. Viajes:	17.043,10
8. Profesionales:	96.784,18
5. As. Jurídica:	25.200,00
6. As. Laboral:	1.500,00
7. As. Fiscal:	3.353,99
8. As. Administrativo-Contable	3.605,00
9. Informático:	7.200,00
10.TIPA:	40.500,00
11.Gabinete de prensa:	7.613,76
12.Servicios profesionales independientes:	6.812,42
9. Ventanilla única:	14.000,00
10. Convenio COP Madrid:	1.500,00
11. Seguros:	15.000,00
12.Asoc. Colegios Profesionales LP:	151,00
13.Apoyo a la investigación:	10.000,00
14.Trabajos, suministros y servicios:	15.876,15
13.Teléfono/Internet:	6.225,93
14.Mantenimiento:	9.000,00
15.Agua:	78,08
16.Luz:	572,14
15.Gastos Diversos:	13.608,29
17.Material de oficina:	2.038,15
18.Correos y mensajería:	4.384,39
19.Arrendamientos:	4.319,15
20.Servicios bancarios:	1.336,50
21.Otros:	1.530,10
16. Provisión de insolvencia:	3.797,23
TOTAL DE GASTOS ESTIMADOS AÑO 2015	352.553,46

CUOTAS APLICABLES

Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados para el año 2014:

Los servicios prestados al Colegiado a título general son asesoramiento jurídico-fiscal, gestión de turnos profesionales que generan bolsa de trabajo, información de cursos y convenios, gestión administrativa y todos aquellos servicios que ofrece el COP de Madrid según se regula en el convenio firmado con esa corporación.

a) Cuotas de colegiados:

Inscripción: 125 euros los profesionales última promoción. 151 euros el resto.

Semestral: 51,50 euros los profesionales última promoción durante el primer año de colegiación. 103 euros el resto.

Estas cuotas fueron aprobadas mediante Junta de Gobierno Ordinaria en Acta de fecha 9 de julio 2010.

A partir de 07 de julio de 2014:

Inscripción: 73,50 euros los profesionales última promoción. 151 euros el resto.

Semestral: 51.50 euros los profesionales última promoción en el momento de su colegiación. 103 euros el resto.

b) Otras cuotas.

Cuotas económicas de las Sociedades Profesionales establecidas por Junta de Gobierno extraordinaria de fecha 13 de junio del 2008 según lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto colegial.- 103 euros anuales.

c) Otros Cobros.-

✓ Renovación de carnet.- 6 euros por carnet a ingresar a la empresa expendedora. En 2015 ya no se cobrará.

✓ Entrega de hojas del Turnos de Intervención Profesional en Adopciones- 0,20 céntimos por folio, a ingresar a la imprenta.

✓ Tasas por Expedición de certificado de Centro Sanitario establecido en Junta Permanente de fecha 9 de febrero de 2000.- 20 euros.

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2013	2014	Incremento	%
QUEJAS del año	8	14	6	42
QUEJAS años anteriores	--	--	--	--
ACUERDOS Junta de Gobierno	6	5	--	--
Acuerdos de sanción:	3	0	--	--
Leves	--	--	--	--
Graves	3	0	--	--
Muy Graves	--	--	--	--
Acuerdos de archivo	3	5	2	--
TRAMITACIÓN:				
Preliminar	--	--	--	--
Información Previa	--	--	--	--
Disciplinarios	--	9	9	--
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	0	4	--	--

Comisión Ética y Deontología

Presidente D. Pedro Velasco

En agosto de 2014 comenzó la andadura de la actual Comisión de Ética y Deontología del Colegio Oficial de la Psicología de Las Palmas con la siguiente composición:

- ✓ Presidencia: D. Pedro Velasco Alonso P-1347
- ✓ Secretaría: D. A. Tenesor Lorenzo Pérez P-2024
- ✓ Vocalía 1ª: Dña. Nuria Sánchez Mateo P-1800
- ✓ Vocalía 2ª: Dña. Elvira Navarro Fernández P-506
- ✓ Vocalía 3ª: Dña. María del Carmen Fernández Delgado P-1115

Posteriormente se incorporaron las colegiadas:

- ✓ Vocalía 4ª: Dña. María del Carmen Batista Rodríguez P-616
- ✓ Vocalía 5ª: Dña. Rosario Mesonero Mesonero P-405

En este periodo, los miembros de la comisión realizaron el curso online de deontología y buenas prácticas organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid durante los meses de septiembre a octubre de 014.

A finales de noviembre participamos en la mesa de trabajo sobre "Aspectos deontológicos de relevancia" y a la jornada formativa "Intervención con menores y familia: práctica forense y problemática jurídica" con la Dra. Milagros Arch Marín, Presidenta de la Comisión Deontológica del COP Cataluña y organizada por el COP Las Palmas.

En estos meses hemos modificado el Reglamento regulador del régimen disciplinario con la finalidad de adaptarlo a los estatutos vigentes del COP Las Palmas,

abreviarlo e introducir la mediación deontológica como una alternativa a la tramitación de las denuncias.

Por otra parte y respondiendo a la solicitud realizada por el Colegio Oficial de la Psicología de Las Palmas de Gran Canaria, el colegiado y doctor en psicología

Fernando Calvo Francés realizó un estudio sobre las consideraciones, en base a su experiencia profesional y colegial, tanto en la Comisión Deontológica como en el Órgano Superior de Resolución Colegial, en torno al artículo 25 del Código Deontológico.

En este tiempo se han tramitado ocho denuncias deontológicas, de las cuales dos se han archivado y el resto se encuentran en fase de instrucción. También se han atendido a dos consultas deontológicas por correo-e de colegiados y una de no colegiados.

Órgano Superior de Resolución Colegial (OSRC)

Presidente D. Armando Bello Doreste

El OSRC durante el año 2014 ha tramitado y resuelto cuatro recursos de alzada correspondientes expedientes:

- ✓ D001/2013 02/01/2015
- ✓ D002/2013 28/01/2015
- ✓ D005/2013 22/01/2015
- ✓ D001/2014 29/12/2014

RECLAMACIONES

Aparte de las reclamaciones especificadas en el apartado E), no se ha recibido ninguna otra queja o reclamación presentada por consumidores, usuarios u organizaciones representativas de éstos.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No se han hecho cambios en el Código Deontológico, aparte de los realizados por el Consejo General por recomendación de la CNMC.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

En los miembros de la Junta de gobierno de esta Corporación Profesional no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.